



2015

1940

1895

UNA MIRADA POLÍTICA A LA ENERGÍA

Por: Germán Darío Valencia Agudelo*

La llegada de la energía eléctrica en Medellín, además de representar cambios significativos en el crecimiento y desarrollo de la ciudad, es un escenario para los estudios de las ciencias políticas, donde intervienen la democracia, la ciudadanía, el Estado y el mercado, así como las acciones colectivas, la regulación y las políticas públicas.

*Economista, Especialista en Gerencia Social, Magister en Ciencia Política y profesor de la Universidad de Antioquia. Es experto en servicios públicos domiciliarios, educación, políticas públicas, conflicto armado y paz. Miembro de los grupos Microeconomía Aplicada y Hegemonías, guerras y conflictos de la Alma Máter. Actualmente investiga en temas servicios públicos domiciliarios; violencia y economía; y paz, conflictos y posconflicto.

Cuentan que en 1898, cuando se inauguró el alumbrado eléctrico en Medellín, el bobo Marañas gritaba por las calles: *¡Ahora sí te fregaste luna; te vas a tener que ir a alumbrar a los pueblos!* Tres años antes el municipio le había otorgado a algunos empresarios antioqueños el permiso para crear la Compañía Antioqueña de Instalaciones Eléctricas, y con este el derecho a suministrar energía a las personas que quisieran y pudieran pagar por ella. Los prósperos comerciantes estaban felices con el nuevo servicio de electricidad, pues les había permitido alumbrar las oscuras calles y dar vida nocturna a las vitrinas de sus locales comerciales. Además las familias más pudientes lograron cambiar las “peligrosas” velas con que alumbraban sus hogares por hermosas bombillas y suntuosas lámparas que mejoraban la belleza de sus hogares.

El servicio público de energía eléctrica que hoy conocemos nació hace casi 120 años en Medellín como un servicio privado, prestado y consumido de manera particular. Fue el interés de los empresarios y el carácter de negocio lo que posibilitó la aparición y desarrollo del servicio

en la ciudad. Era responsabilidad del sector privado construir las obras de infraestructura y realizar las actividades de operación, administración y mantenimiento de este servicio público. Por su parte, el papel del municipio se reducía a otorgar concesiones para el aprovechamiento de caídas de agua aledañas a la localidad para generar electricidad.

Sin embargo, con el pasar de los años, esta situación comenzó a cambiar. El pequeño pueblo que era Medellín a finales del siglo XIX se había convertido en la década de 1930 en una próspera metrópoli. El acelerado proceso migratorio con múltiples asentamientos urbanos, el aumento en los ingresos de los habitantes y los cambios en los hábitos de consumo generaron nuevas demandas sociales. Los ciudadanos comenzaron a considerar la energía eléctrica como un servicio esencial para la vida. De allí que presionaran al municipio para que se ampliara la cobertura del servicio eléctrico y se expandiera a toda la ciudad.

Para la década de 1940 el servicio de energía eléctrica era ya un derecho social y económico de la ciudadanía. Pasó de ser un servicio suntuario y de difícil acceso para la población a otro de carácter público, general y social, al que tenían derecho todos los ciudadanos.

Fue la inconformidad ciudadana, la protesta cívica y las demandas de la población al gobierno las que provocaron en gran parte el giro en el modelo de prestación de este servicio público. La comunidad obligó al Estado a intervenir en el suministro de electricidad; este tenía la obligación de regular de manera directa su prestación; por ello incrementó el gasto público, intensificó las inversiones y cambió su posición a la de un actor activo, comprometido y responsable de ofrecer el servicio de electricidad a toda la población.

Pero los cambios continuaron. En la década de 1990 se presentó en Colombia otro modelo de prestación de este servicio público. La Constitución Política de 1991, luego de muchas décadas de permitir que el

Estado monopolizara la prestación de este servicio, abrió la posibilidad de que de nuevo el sector privado lo ofreciera. Esto significó que el servicio público de energía debería ser tarifado de acuerdo a los costos y que los empresarios que invirtieran en él pudieran obtener ganancia en su prestación.

El Estado, por su parte, se comprometió a mantener su papel de regulador y estar atento del “mercado de energía eléctrica” para que este funcionase adecuadamente. Además, la nueva Constitución dotó a los ciudadanos de una serie de dispositivos institucionales para ayudarles a proteger y defender sus derechos como usuarios; les entregó la responsabilidad de hacer control social y vigilar el sistema.

Es en este nivel de análisis donde la energía adquiere un interés para la ciencia política. Esta disciplina social se ocupa de todos aquellos temas que son de interés colectivo, que afectan la vida de la comunidad; de allí que ponga la mirada en aquellos ámbitos donde la energía se convierte en un asunto público. En el caso del servicio público de electricidad a los politólogos les interesan aquellos temas que se relacionan con los derechos ciudadanos, el papel del Estado, la formación de políticas públicas y las dinámicas en los conflictos y la protesta social.

En este contexto de reformas del Estado y de tensiones entre empresas y usuarios, el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y los dos grupos de investigación que acoge (*Estudios Políticos y Hegemonía, Guerras y Conflictos*) han

El servicio público de energía eléctrica que hoy conocemos nació hace casi 120 años en Medellín como un servicio privado, prestado y consumido de manera particular. Fue el interés de los empresarios y el carácter de negocio lo que posibilitó la aparición y desarrollo de este servicio en la ciudad.

venido realizando, desde la década de 1990, una serie de investigaciones en torno al sector eléctrico y el servicio público domiciliario de energía eléctrica. Las investigaciones se han dirigido básicamente a explorar las múltiples tensiones y conflictos que hay entre los usuarios, el Estado y los prestadores del servicio; aunque también se han realizado consultorías a empresas del sector eléctrico como ISA para ayudar a la toma de decisiones en asuntos asociados con la actuación de la empresa en las regiones que tienen presencia en el país.

En 2004, por ejemplo, el Instituto contrató una investigación que diagnosticara la situación del control social que ejercen los usuarios del sector de los servicios públicos domiciliario, solicitada por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones –Andesco. El estudio encontró que la legislación colombiana ha dispuesto una serie de formas de participación ciudadana (como los Comités de Desarrollo y Control Social) y una amplia variedad de mecanismos institucionalizados (individuales y colectivos) para escuchar la voz de los usuarios, como la Consulta Previa, la Audiencia Pública y el Derecho de Petición. Lo paradójico es que a pesar de esta situación, los mecanismos de voz que tenían los usuarios para hacerse escuchar estaban mal aprovechados y había una baja utilización de todos ellos.

A una conclusión similar se llegó en otra investigación realizada también en el Instituto ese mismo año. Generalmente la regulación económica que se ejerce en el sector del servicio público de electricidad se ve como una actividad técnica que se limita a establecer precios y calidades de los servicios que regula, teniendo en cuenta los costos y la información que los agentes le brindan; en esta ocasión la mirada a la regulación fue política, como una interacción de grupos de interés quienes usan el poder coercitivo del Estado o de las agencias reguladoras para capturar rentas a expensas de los grupos menos organizados. Y la conclusión a la que se llegó en esta nueva investigación fue que en el juego político de la regulación los actores mejor organizados y que mayor presión ejercen sobre las agencias reguladoras son los que más se benefician. Para el caso colombiano fueron los oferentes del servicio; por su lado, los peor organizados fueron los usuarios, quienes no cuentan con los recursos económicos para hacer estudios y organizarse para presionar al ente regulador.

Los resultados de estos estudios y la dinámica que estaba teniendo la presentación de los servicios públicos domiciliarios en la ciudad y la región,

a principios de la primera década del siglo XXI, sirvieron al Instituto de Estudios Políticos para buscar un camino que ayudara a cambiar esta problemática. Desde 2004 el Instituto, en asocio con otras organizaciones no gubernamentales de la ciudad, logró diseñar e implementar el Diplomado en Servicios Públicos Domiciliarios. Esta iniciativa se convirtió para el Valle de Aburrá y la subregión del Oriente antioqueño en el espacio de formación de líderes sociales. Se invitó a las personas encargadas de administrar los acueductos comunitarios y a la ciudadanía en general para que conocieran y se especializaran en la defensa de derechos y cumplimiento de deberes entorno a los servicios públicos domiciliarios. De esta forma, el Instituto y sus grupos de investigación han logrado contribuir de manera efectiva con la fusión de extensión solidaria que tiene la Universidad de Antioquia con el desarrollo de la región.

En conclusión, la mirada política a la energía ha permitido a los grupos de investigación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia presentar y construir al servicio público de energía eléctrica como un rico escenario de temas para el estudio del politólogo. Este ha resultado ser uno de los campos más dinámicos, más universales y más creativos de todos los fenómenos políticos y sociales que está viviendo el país. Allí han aparecido los temas tradicionales de la ciencia política como la democracia, la ciudadanía, el Estado y el mercado, pero también otros más recientes e igual de relevantes para esta ciencia como la acción colectiva, la regulación y las políticas públicas. Todos ellos temas de interés general y, por tanto, esenciales para el estudio de la política y la contribución de la academia al desarrollo social y político del país. ✕

Para la década de 1940 el servicio de energía eléctrica era ya un derecho social y económico de la ciudadanía. Pasó de ser un servicio suntuario y de difícil acceso para la población a otro de carácter público, general y social; al que tenían derecho todos los ciudadanos.
